UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

GERENCIA

Rectorado
Avda. de Elvas, s/n. 06071Badajoz
Tel.: 924 289332. Fax: 924 289400

Palacio de La Generala
Plaza de los Caldereros, 2. 10071 Cáceres
Tel.: 927 257007. Fax 927 257048

CIRCULAR 3/2008, DE 25 DE FEBRERO DE 2008, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA POR LA QUE SE COMUNICA LA "CLAVE" Y "SUBCLAVE" DEL NUEVO MODELO 190 APROBADO POR ORDEN EHA/3020/2007, DE 11 DE OCTUBRE, PARA EL SUPUESTO DE RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTIMACIÓN OBJETIVA SUJETOS A LA RETENCIÓN DEL 1% A LA QUE SE HACÍA REFERENCIA EN LA CIRCULAR 5/2007, DE 17 DE ABRIL.

A través de la Circular 5/2007, de 17 de Abril, la Gerencia de la Universidad de Extremadura comunicó la entrada en vigor de la retención del 1% sobre el rendimiento de determinadas actividades económicas establecido por el método de estimación objetiva. En su página tercera (primer párrafo) se indicaba:

> "En el momento de procesar la factura en la aplicación Universitas XXI-Económico (antiguo Sorolla) se marcará el porcentaje de retención (1%) pero no se marcará ninguna clave en el modelo 190, puesto que aún el Ministerio de Hacienda no ha publicado la correspondiente Orden de modificación del modelo 190".

Habiéndose publicado la Orden EHA/3020/2007, de 11 de octubre (BOE núm. 250, de 18 de octubre de 2007) por la que el Ministerio de Economía y Hacienda aprueba el nuevo modelo 190 para la declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, *se comunica que los datos correspondientes a los rendimientos de actividades económicas en estimación objetiva sujetos a la retención del 1% deben incorporarse dentro de la **clave H** destinada a los rendimientos de actividades económicas, identificándose mediante **la nueva subclave 04.***

Como consecuencia de ello y de que la revisión recién instalada de la versión 5.9 del sistema UniversitasXXI-Económico incorpora la nueva subclave 04, el párrafo arriba indicado de la Circular 5/2007, de 17 de Abril, queda redactado como sigue:

> *"En el momento de procesar la factura en la aplicación Universitas XXI-Económico (Sorolla) se marcará el porcentaje de retención (1%) **y en el modelo 190, la clave H, subclave 04".***

Badajoz, 25 de Febrero de 2008

El Gerente,

Fdo: Luciano Cordero Saavedra